



NOTIFICACIÓN

NT/2025-04

Salamanca, Gto., a 21 de abril del 2025

Número de invitación, fecha y título de la obra pública:

ADJUDICACIÓN DIRECTA
No. DE INVITACIÓN
CMAPAS/OS/RP/AD/2025-04

FECHA DE LA PRESENTACIÓN
10 DE ABRIL DEL 2025

“CONSTRUCCIÓN DE RED DE AGUA POTABLE EN LA COLONIA LA ESTRELLA, CABECERA MUNICIPAL SALAMANCA, GTO.”

AL:

ARQ. JOSÉ ALFREDO HERNÁNDEZ GASCA.
Calle Agua Dulce No. 518, col. Bellavista, Salamanca, Gto.

PRESENTE

Una vez realizada la evaluación de la proposición y de que esta reúne las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por este organismo operador, garantizando satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas, se le adjudica directamente el contrato correspondiente.

La presente tiene por objeto comunicarle por este medio que nuestra entidad acepta su oferta con fecha 21 de abril del 2025 para la ejecución de la obra pública que consiste en la **“CONSTRUCCIÓN DE RED DE AGUA POTABLE EN LA COLONIA LA ESTRELLA, CABECERA MUNICIPAL SALAMANCA, GTO.”**, con un monto de \$ 1'444,712.66 más el impuesto al valor agregado por \$231,154.03 dando un total de \$ 1'675,866.69 (Un millón seiscientos setenta y cinco mil ochocientos sesenta y seis pesos 69/100 m.n.).

Página 1 de 2



Naranjos # 101 Col. Bellavista
C.P. 36730
Tel. 464 6480207

NOTIFICACIÓN

NT/2025-04

Así también le informo que los trabajos deberán quedar concluidos en un plazo de **75 (setenta y cinco) días naturales**, tomando como fecha de inicio el **15 de mayo del 2025** y su término el día **28 de julio del 2025**.

Le instruimos para que se presente el día **28 de abril del 2025** a la formalización del contrato en la Gerencia Jurídica del C.M.A.P.A.S. con domicilio en calle Naranjos No. 101 de la colonia Bellavista, una vez revisados y autorizados los documentos por la convocante, proceda con la ejecución de la obra pública mencionada, de conformidad con los documentos del contrato. La presente se realiza con base y fundamento en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como en los artículos 1 fracción IV, 3 fracción II, V y VI, 4 párrafo tercero, 10 fracción I, 43 fracción I, 44 fracción I, 46 párrafo tercero fracción III, 47 fracción I, III y IV, 73 fracción II, 76, Artículo Quinto Transitorio y demás relativos y aplicables de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la misma para el Estado y los Municipios de Guanajuato, así como a las atribuciones que le confiere el Reglamento del Comité Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Salamanca, Gto., al Consejo Directivo del C.M.A.P.A.S., en el artículo 11 dentro de los numerales XXI.

Atentamente
"Por amor al agua, todos unidos CMAPAS"



LIC. ULISES BANDA CORONADO
PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL CMAPAS

c.c.p. Mtra. Aly Lizbeth Gómez Ramírez
Ing. Hugo Enrique Hernández Sierra

Gerente General del CMAPAS
Gerente de Ingeniería y Proyectos

M'ALGR / I'HEHS / A'MISG



Página 2 de 2

Naranjos # 101 Col. Bellavista
C.P. 36730
Tel. 464 6480207